

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación Y Afilado De Instrumental Quirúrgico”, para el ejercicio 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026 , de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **12:30 horas** del día **18 de marzo del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por el **Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo aplicable al artículo 44 de la Ley y al artículo 91 de su Reglamento, así como el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de aquellos licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMX (en adelante Plataforma ComprasMX), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación.-----

ANTECEDENTES

1. El día 10 de marzo de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación y Afilado De Instrumental Quirúrgico”.-----
2. El día 18 de marzo a las 12:30 Hrs. se llevó a cabo el acto Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación y Afilado De Instrumental Quirúrgico”.-----

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria por vía electrónica a través de la Plataforma ComprasMX.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla

Jefatura de los Servicios Administrativos

Coordinación Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación Y Afilado De Instrumental Quirúrgico”, para el ejercicio 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----

Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma ComprasMX constatándose que **NO** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía:

Compras MX

10:42 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JOSEFITA LÓPEZ VALERIO

Administrador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

Inicio

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantantes de Contratos

Solicitudes de cotización

Consolidaciones

Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP

Registro Empresarial de Compras MX

Proveedores impedidos y sancionados

Avisos y notificaciones

Panel

Tablero

Ayuda

JOSEFITA LÓPEZ VALERIO

Administrador de unidad compradora

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

18/03/2026 12:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

17/03/2026 12:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONSERVACION A CLINICAS Y HOSPITALES SA DE CV	13/03/2026 10:59				
2	GRUPO CRUQ S DE RL DE CV	11/03/2026 11:03				
3	JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ	12/03/2026 11:09				
4	JUAN MANUEL AMEZCUA PEREZ	16/03/2026 21:57				
5	MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	12/03/2026 09:09				
6	MIGUEL ACAMETITLA DELGADO	13/03/2026 11:17	13/03/2026 13:34			
7	VERONICA PORTILLO TOLENTINO	16/03/2026 20:25				

<< < 1 > >>

10

← Regresar

Solicitudes de aclaración

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, en apego al Artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación Y Afilado De Instrumental Quirúrgico”, para el ejercicio 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

“Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”

No existen Consideraciones Generales a las bases de la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026 , para la contratación del “Mantenimiento, Reparación y Afilado de Instrumental Quirúrgico”

Se informa que los siguientes proveedores solo mostraron interés en participar, sin formular preguntas.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	MIGUEL ACAMETITLA DELGADO

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de las Representantes de la **Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismas que fueron invitadas al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/**843**/2026 de fecha del **10 de marzo del 2026**.-----

Las representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, se hace constar que se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMX, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.-----

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del “Mantenimiento, Reparación Y Afilado De Instrumental Quirúrgico”, para el ejercicio 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria. -----	

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley y lo aplicable a su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.-----

También, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.-----

Asimismo, se solicita que se dé cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, contenidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/**844**/2026 de fecha del **10 de marzo del 2026**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante del Área Técnica, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/**845**/2026 de fecha del **10 de marzo del 2026**.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>-----



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2026, para la contratación del "Mantenimiento, Reparación Y Afilado De Instrumental Quirúrgico", para el ejercicio 2026 que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----

Finalmente, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **26 de marzo del 2026 a las 13:00 horas** a través de la Plataforma ComprasMX, de conformidad con lo aplicable al Reglamento de la Ley.-----

Después de dar lectura a la presente acta se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las **12:45 horas del día 18 de marzo del 2026.**-----

Esta Acta consta de **5 (Cinco)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----

Por el Instituto

Nombre	Área
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
<u>Lic. Josefita López Valerio</u>	Supervisor de Proyectos
<u>C.P. María Isabel Escobar Rodríguez</u>	Por el Órgano interno de Control
<u>Lic. Ramón Abel Piedras Castillo</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>